

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

1686 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta por la que se hace público el otorgamiento de concesión demanial a favor de la sociedad Aubensa, S.A.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ceuta, en su sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2024, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (en adelante TRLPEMM), ha resuelto otorgar a la sociedad Aubensa, S.A., concesión demanial identificada con el Núm. 94-B y cuyas características son las siguientes:

Objeto: Desarrollo de actividades logísticas relacionadas con el tráfico de vehículos automóviles (almacenamiento, distribución, reparación y logística).

Plazo: Treinta y cinco (35) años.

Ámbito espacial: 7.270 m2 en el área funcional G, ampliación de Poniente, Fase I.

Tasa de ocupación: 77.219,40 euros/año.

Tasa de actividad: Número de unidades de vehículos depositados en la concesión, con el siguiente tipo de gravamen:

4,00 euros por vehículo en régimen de mercancía de más de 2.500 kg de peso.

2,00 euros por vehículo en régimen de mercancía de no más de 1.500 kg de peso.

Lo que se publica para general conocimiento a fin de dar cumplimiento al art. 85.7 del TRLPEMM.

Ceuta, 15 de enero de 2025.- Presidente, Juan Manuel Doncel Doncel.

ID: A250001618-1